



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

CAMPUS D'ALCOI

**Información para el uso  
de las instalaciones deportivas**

## **Capítulo 1.-Usuarios de las instalaciones deportivas**

---

**Nombre del documento:** Información para el uso de las instalaciones deportivas

**Versión:**V2

**Fecha de primera publicación:** septiembre 2014

**Ubicación válida:** [www.upv.es/deportesalcoy](http://www.upv.es/deportesalcoy)

**Elaborado por:** Àrea d'Esports – Campus d'Alcoi

**Modificado V2:** 30 de septiembre de 2022



El Àrea d'Esports de la Universitat Politècnica de València, a fin de crear un marco donde se recojan las directrices de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas, elabora estos documentos como herramienta que regula los criterios de uso y funcionamiento y que ponemos en conocimiento de los socios de deportes y Comunidad Universitaria y el público en general.

## 1. Usuarios de las instalaciones deportivas

### 1.1. LOS SOCIOS DE DEPORTES

Son Socios/as de deportes todo el PAS-PDI y alumnado de la UPV y a aquellas personas que hayan tramitado el alta a través de su Intranet o en las Oficinas del Àrea d'Esports.

Los Socios podrán reservar las instalaciones deportivas conforme a la información para el uso de las instalaciones deportivas.

Los socios de deportes pueden acceder a las instalaciones de uso individual sin tarifa adicional.

### 1.2. EXTERNOS

Los usuarios externos a la Universitat Politècnica de València que no sean socios de deportes no podrán reservar ni hacer uso de las instalaciones.

La reserva de instalaciones es para mayores de 18 años. Todos los menores de edad deberán ir acompañados de sus padres o tutores legales en todo momento.

### 1.3. ENTIDADES

Las entidades propias de la UPV y entidades externas que tramiten la reserva de las instalaciones deportivas para un evento o uso concreto mediante Polisol·licita.



## Tipos de acreditaciones

Los socios de deportes podrán identificarse con las siguientes acreditaciones:

- a. **Carnet UPV**
- b. **DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir.**

Cualquier documento que se deposite para hacer uso de una instalación o material deportivo, sólo se devolverá al titular.